

Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 510 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 JUL 2019

VISTOS:

El Oficio N° 349-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 18 de julio de 2019, mediante el cual, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores fondos públicos; el Proveído, de fecha 18 de julio del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 504-2019-UNTRM/R, de fecha 16 de julio de 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 16 (a partir del medio día) al 22 de julio de 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Legal y General de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2019, por la suma de S/ 385,987.00 (Trecientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

		(En Soles)
Fuente de Financiamiento: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.3.	: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVO	385,987.00
1.3.1.	: Venta De Bienes	385,987.00
1.3.1.5.	: Venta de Productos de Educación.	5,260.00
		5,260.00



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 510 -2019-UNTRM/R

1.3.1.5.1.	: Venta de Publicaciones (libros, Boletines, folletos, videos y otros)	5,260.00
1.3.1.5.1.1.	: Venta de Publicaciones (Libros, Boletines, folletos, video y otros)	5,260.00
1.3.2.	: Derechos Y Tasas Administrativas	286,207.00
13.2.3	: Derechos Administrativos de Educación	286,207.00
1.3.2.3.1.1.	: Carnets.	5,000.00
1.3.2.3.1.2.	: Derechos Examen de Admisión	141,200.00
1.3.2.3.1.3.	: Grados y Títulos.	8,770.00
1.3.2.3.1.4.	: Constancias y Certificados.	14,096.00
1.3.2.3.1.5.	: Derechos de Inscripción	7,800.00
1.3.2.3.1.6.	: Pensión de Enseñanza	60,160.00
1.3.2.3.1.7.	: Matriculas	11,668.00
1.3.2.3.1.8.	: Traslados y Convalidaciones	12,000.00
1.3.2.3.1.9.	: Derecho Universitarios	24,508.00
1.3.2.3.1.99.	: Otros Derechos Administrativos de Educación	1,005.00
1.3.3.	: Venta De Servicios	93,073.00
1.3.3.3	: Servicios De Educación, Recreación Y Cultura	63,200.00
1.3.3.3.1.2.	: Servicio de Capacitación	31,220.00
1.3.3.3.1.5.	: Servicios Académicos	17,308.00
1.3.3.3.1.99.	: Otros Servicios de Educación	14,672.00
13.3.9.2.	: Otros Ingresos por Prestación de Servicios	29,873.00
1.3.3.9.2.3.	: Servicios De Investigación Y Desarrollo	5,368.00
1.3.3.9.2.5.	: Servicios de Comedor y Cafetería	12,710.00
1.3.3.9.2.9	: Servicios A Terceros	11,795.00
1.5.2.1.2.	: De Educación	1,447.00
1.5.2.1.2.1.	: Multas de Educación	1,447.00
TOTAL INGRESOS		<u><u>385,987.00</u></u>

EGRESOS

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 1031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO.		
ACTIVIDAD	: 500894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	2 Recursos Directamente Recaudados.	245,000.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.3. Bienes y Servicios	245,000.00
	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos	245,000.00
ACTIVIDAD	: 5002149 Ofrecer Preparación Complementaria para el ingreso a la Universidad.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	2 Recursos Directamente Recaudados.	140,987.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.3. Bienes y Servicios	140,987.00
	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos	140,987.00
TOTAL EGRESOS		<u><u>385,987.00</u></u>

(En Soles)

Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 510 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruya a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrera Gurbillon Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PROCESO DE PRESUPUESTO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 541 - U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS (001031)

NOTA 0000000358

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 18/07/2019

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/07/2019
DOCUMENTO: 219 | 510-2019-UNTRM/R.

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE MAYOR RECAUDACIÓN-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0061 9002 3999999 5000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO 22 048 0109		
Meta: 00002 - 0212888 FORTALECER EL DESARROLLO DE LA CULTURA DE PAZ, CIENCIA, TECNOLOGIA, DEPORTE Y LA PERMANENTE		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		245,000
5 GASTOS CORRIENTES		245,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		245,000
0067 9002 3999999 5002149 OFRECER PREPARACION COMPLEMENTARIA PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0000360 CENTRO PREUNIVERSITARIO		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		140,987
5 GASTOS CORRIENTES		140,987
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		140,987
TOTAL:		385,987

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		385,987
1.3.1 5.1 1 VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS)		5,260
1.3.2 3.1 1 CARNETS		5,000
1.3.2 3.1 2 DERECHOS EXAMEN DE ADMISION		141,200
1.3.2 3.1 3 GRADOS Y TITULOS		8,770
1.3.2 3.1 4 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS		14,096
1.3.2 3.1 5 DERECHOS DE INSCRIPCION		7,800
1.3.2 3.1 6 PENSION DE ENSEÑANZA		60,160
1.3.2 3.1 7 MATRICULAS		11,668
1.3.2 3.1 8 TRASLADOS Y CONVALIDACIONES		12,000
1.3.2 3.1 9 DERECHOS UNIVERSITARIOS		24,508
1.3.2 3.1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION		1,005
1.3.3 3.1 2 SERVICIO DE CAPACITACION		31,220
1.3.3 3.1 5 SERVICIOS ACADEMICOS		17,308
1.3.3 3.1 99 OTROS SERVICIOS DE EDUCACION		14,672
1.3.3 9.2 3 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO		5,368
1.3.3 9.2 5 SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERIAS		12,710
1.3.3 9.2 9 SERVICIOS A TERCEROS		11,795
1.5.2 1.2 1 MULTAS DE EDUCACION		1,447
TOTAL:		385,987

